****

**Agustine**

Apoyo para la prevención de la violencia en El Salvador.

**Contratación de operador para**

“Implementación de la Formación Técnica y Certificación para personas fuera del sistema educativo”

**Componente 3**

**Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas**

Contenido

[GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS 2](#_Toc219731309)

[I. Contexto y antecedentes 3](#_Toc219731310)

[II. Objetivos de la consultoría 5](#_Toc219731311)

[III. Marco de trabajo y acciones del operador 5](#_Toc219731312)

[IV. Instrucciones relativas a las propuestas y proceso de selección 8](#_Toc219731313)

[V. Actividades indicativas 11](#_Toc219731314)

[VI. Perfil del operador 13](#_Toc219731315)

[VII. Productos esperados 13](#_Toc219731316)

# GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**CE** Centro Educativo

**CDE** Consejo Directivo Escolar

**CIS** Centro de Inserción Social

**CONAPINA** Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia

**DoA** Documento de la Acción

**EF** Expertise France

**MINEDUCYT** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

**SERA** Seguimiento, Evaluación, Rendición de cuentas y Aprendizajes

**UE** Unión Europea

# Contexto y antecedentes

Una de las acciones más relevantes de la Unión Europea (UE) en El Salvador es el apoyo a iniciativas para la prevención de la violencia y la inclusión de jóvenes en riesgo social. En este sentido, la UE respalda la implementación de programas de prevención de la violencia, en el marco de las políticas educativas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), particularmente en lo relativo a la prioridad número cinco de su Plan Estratégico Institucional (PEI): “Una escuela que promueve la educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad”. En este contexto, se desarrolla el Proyecto Agustine, LA/2024/458-141/700002312, orientado al apoyo de prevención de la violencia en El Salvador, vigente desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2028. La Acción cuenta con un presupuesto total de 18,785,902 EUR, cofinanciados de la siguiente manera:

* Unión Europea, 17.7 millones EUR;
* Expertise France (líder del proyecto), 300,000 EUR;
* UNESCO, 439,329 EUR;
* y UNICEF, 329,483 EUR.

Es así como Expertise France junto con la UNESCO y UNICEF han sido seleccionados para gestionar los fondos dedicados a esta nueva etapa de apoyo. La UNESCO y UNICEF se harán cargo de la implementación del primer componente de la Acción, que tiene como resultado “Mejora y diversificación de la oferta del sistema educativo en términos de habilidades blandas para la vida, transformación positiva de conflictos y participación ciudadana.”. Expertise France es el responsable para la implementación de los componentes 2, 3 y 4 cuyos resultados esperados son respectivamente: “Mejora del acceso a la educación teniendo en cuenta las necesidades psicológicas, de bienestar emocional y las cuestiones de igualdad de oportunidades “, “Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas” y “Los centros educativos implementan la política de Equidad e Igualdad (PEI) a través de los Planes de Igualdad y la Prevención de la Violencia Sexual”.

El proyecto apoya el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del MINEDUCYT que considera a los centros educativos como ambientes que favorecen la convivencia, la cultura de la paz, la inclusión, la diversidad, la protección de la comunidad educativa y su medio ambiente, y que facilitan la implementación de acciones de prevención para la protección integral de los estudiantes desde la perspectiva de sus derechos. Igualmente son espacios de desarrollo y aprendizaje, donde se debe acoger y acompañar a los estudiantes y a sus familias.

Esta Acción constituye una nueva etapa del financiamiento de la UE iniciado en 2018, que estuvo dirigido a apoyar a los proyectos implementados por el MINEDUCYT en función del objetivo anterior plasmado en el PEI. La primera etapa de apoyo, desde los años 2018 a 2021, buscaba contribuir al desarrollo de una estrategia integral de abordaje de la violencia planteada en el Plan El Salvador Seguro a través de la educación. En este marco, cuatro proyectos del MINEDUCYT dedicados a la prevención de la violencia fueron apoyados durante un periodo de tres años:

* + 1. El Proyecto Escuela Abierta para la Convivencia.
    2. El Proyecto de Atención Psicosocial para la Convivencia Escolar.
    3. El Proyecto de Fortalecimiento de Habilidades para la Productividad.
    4. El plan de implementación de la Política de Equidad e Igualdad del MINEDUCYT.

El objetivo general del proyecto se enfoca en transformar la vida de las personas y mejorar las condiciones en los territorios para reducir la vulnerabilidad social a la violencia y la delincuencia, a través del logro de cuatro resultados,

1. Mejora y diversificación de la oferta del sistema educativo en términos de habilidades blandas para la vida, transformación positiva de conflictos y participación ciudadana.
2. Mejora del acceso a la educación teniendo en cuenta las necesidades psicológicas, de bienestar emocional y las cuestiones de igualdad de oportunidades.
3. Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.
4. Los centros educativos implementan la política de Equidad e Igualdad (PEI) a través de los Planes de igualdad y prevención de la violencia sexual.

El proyecto se focaliza en los 129 distritos prioritarios del país, donde los niveles de violencia, delincuencia, pobreza y exposición a riesgos psicosociales son elevados.

Los beneficiarios finales de este proyecto son las comunidades educativas de los 129 distritos prioritarios. Además, el proyecto también incluye acciones de alcance nacional que benefician a todo el sistema educativo: nuevos planes de estudio para los bachilleratos técnicos profesionales, cursos virtuales, evaluaciones de los sistemas operativos, etc. Los beneficiarios indirectos son el 70% de la población salvadoreña que vive en los distritos prioritarios.

Es así como, se requiere contratar a un Operador Especializado para la ejecución de acciones enmarcadas en el Resultado 3, orientado a fortalecer las competencias técnicas certificadas y para la vida de jóvenes fuera del sistema educativo formal, en modalidades alternas y en los Centros de Integración Social (CIS), promoviendo su inclusión social, continuidad formativa e inserción en el ámbito productivo.

Este resultado se implementa a través de la Formación Técnica Certificada, diseñada para ampliar y diversificar la oferta educativa disponible, facilitar decisiones vocacionales informadas y desarrollar habilidades técnicas alineadas a las demandas del entorno social y económico.

En este marco, la Formación Técnica Certificada busca consolidar diplomados pertinentes y reconocidos, con énfasis en áreas productivas clave, fortaleciendo las capacidades del personal docente y la dotación de recursos para asegurar procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad.

La estrategia requiere de acompañamiento técnico especializado, capacitación docente, provisión de materiales e insumos, y la coordinación con socios estratégicos, a fin de garantizar su implementación efectiva y sostenible. En este sentido, el Operador Especializado será responsable de apoyar la ejecución técnica, operativa y metodológica del componente, asegurando la articulación con el MINEDUCYT y la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir la calidad y el impacto de las acciones en las comunidades educativas y sociales participantes.

# Objetivos de la consultoría

Objetivo general

Fortalecer la formación técnica certificada y la cultura emprendedora en jóvenes y adultos fuera del sistema educativo formal y en procesos de reinserción social, a través de programas pertinentes y articulados con el entorno productivo, que favorezcan su inclusión social, empleabilidad y desarrollo de proyectos de vida sostenibles.

Objetivos específicos

1. Diseñar e implementar diplomados técnicos certificados y adaptados a las necesidades del mercado laboral, integrando módulos de emprendedurismo para población que participa en modalidades educativas alternas.
2. Fortalecer las capacidades docentes, del personal instructor de los CIS y la infraestructura educativa mediante procesos de formación, dotación de materiales, herramientas, maquinaria y asistencia técnica.
3. Acompañar a los participantes en sus habilidades de empleabilidad y/o generación de emprendimientos sostenibles, mediante orientación vocacional, vinculación institucional y acceso a oportunidades productivas.
4. Acompañar las estrategias de formación y certificación desarrolladas con jóvenes en procesos de reinserción social de los CIS de CONAPINA.

# Marco de trabajo y acciones del operador

En el marco de la presente contratación de un operador especializado, se retoman el resultado tres (3) del proyecto Agustine, cuyo objetivo general (impacto) es mejorar y diversificar de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.

Esta acción se alinea directamente con las prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINEDUCYT, que promueve una **escuela inclusiva**, garante de derechos y deberes, orientada hacia la **prevención de la violencia** a través de la educación, la cultura de paz, y el fortalecimiento de ambientes escolares seguros, participativos y con sentido de ciudadanía.

El programa de apoyo de la UE al PEI del MINEDUCYT se focaliza en el eje "Prevención" con el fin de:

(i) Aumentar la integración social y productiva de niños, adolescentes y jóvenes, incluyendo aquellos en conflicto con la ley

(ii) Disminuir la incidencia de la delincuencia en los espacios públicos (Centros Educativos), incluida la violencia contra las mujeres y las niñas.

En línea con el objetivo general, los objetivos específicos son los siguientes:

1. Aumentar la integración social de los niños, adolescentes y jóvenes, incluidos los que están en conflicto con la ley.

2. Mejora de los servicios de atención psicosocial para la comunidad educativa.

3. Aumentar la integración productiva de los adolescentes y jóvenes.

4. Aumentar la participación de las niñas en los programas de escuelas inclusivas.

Se priorizará la ejecución del Objetivo General 3 del proyecto, que establece el fortalecimiento de las competencias vocacionales, técnicas y para la vida de los estudiantes de tercer ciclo y educación media, mediante la implementación articulada del subprograma de Formación en Cultura Emprendedora. Esta línea de acción constituye un componente clave para la mejora de la calidad educativa, la promoción de la empleabilidad juvenil y la reducción de brechas en el acceso a oportunidades formativas pertinentes.

Con estas acciones, se busca consolidar una oferta de formación técnica certificada, diversificada y articulada con las necesidades del entorno productivo, de manera que las y los participantes —especialmente jóvenes fuera del sistema educativo formal y procesos de reinserción social— puedan construir proyectos de vida coherentes con sus intereses, capacidades y aspiraciones. Al mismo tiempo, se fortalecen las competencias del personal docente e instructores, así como de la capacidad institucional de los Centros de Integración Social (CIS) y de los centros educativos que implementen la formación.

En este marco, se promoverá la participación activa de las instituciones priorizadas mediante el diseño y ejecución de diplomados técnicos con módulos de emprendedurismo, orientados a desarrollar competencias técnicas, sociales y empresariales en estudiantes y docentes. Los procesos formativos combinarán metodologías activas, prácticas de taller y acompañamiento integral, asegurando que los contenidos puedan aplicarse directamente en la vida profesional o en proyectos de emprendimiento.

Asimismo, se impulsará el acompañamiento vocacional y laboral, a través de la orientación profesional, la preparación para la inserción laboral (hoja de vida, entrevistas, búsqueda de empleo) y el apoyo a jóvenes que deseen emprender, promoviendo la articulación con instituciones públicas y privadas que faciliten acceso a capital semilla y redes de apoyo, fortaleciendo así la transición hacia la empleabilidad y la generación de emprendimientos sostenibles.

La Acción contribuirá al fortalecimiento de la educación técnica y a la promoción de la cultura emprendedora en los centros educativos a través de tres ejes de intervención:

1. Formación y actualización docente en metodologías activas y evaluación de competencias para la enseñanza técnica y el módulo de emprendimiento.
2. Articulación institucional y asistencia técnica para garantizar la pertinencia de los diplomados, su certificación y la vinculación de proyectos productivos estudiantiles con el ecosistema emprendedor y el sector laboral.
3. Espacios de visibilización y conexión, como ferias de formación y emprendimiento, que permitan promover la innovación, la cooperación y la proyección productiva del estudiantado.

La selección de las instituciones beneficiarias —incluidos cuatro CIS y al menos dos centros de educación media con bachillerato flexible— se basará en criterios de capacidad instalada, pertinencia técnica y volumen de matrícula potencial. Con ello se busca maximizar el impacto de esta intervención en la generación de capacidades productivas, inclusión social y oportunidades de desarrollo juvenil.

***Marco Operativo de actividades del componente 3.***

Organizar e implementar las acciones del proyecto Agustine apoyo para la prevención de la violencia en El Salvador bajo las directrices del resultado 3 Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.

**Resultado 3 -** Mejora y diversificación de la oferta disponible para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades productivas.

**Actividad 4.** **Formación técnica y certificación para personas fuera del sistema educativo y Centros de integración social**

A través de esta actividad del Componente 3 del Proyecto AGUSTINE, se busca generar oportunidades de formación técnica certificada para jóvenes y adultos que se encuentran fuera del sistema educativo formal, priorizando a los estudiantes de bachillerato en modalidad flexible y a jóvenes en conflicto con la ley en los Centros de Integración Social (CIS).

La meta es dar continuidad al proceso de actualización de cuatro diplomados de aproximadamente 160 horas, organizados en tres módulos técnicos y uno de emprendedurismo, en áreas vinculadas con la demanda productiva nacional. Las áreas contempladas incluyen:

* Mantenimiento automotriz.
* Instalaciones eléctricas.
* Gastronomía.
* Producción agroecológica.

Se dará prioridad al fortalecimiento del personal técnico que dé continuidad a los programas que ya cuentan con procesos de certificaciones reconocidas, y en caso de identificación de deficiencias, se diseñará una estrategia de certificación en coordinación con el sector profesional.

***Subactividad 2.1 Identificación de las áreas técnicas priorizadas y diseño curricular***

Al inicio de la Acción se llevará a cabo un proceso de identificación de áreas técnicas relevantes para los diplomados con Centros Educativos. Este proceso integrará a actores con experiencia en formación fuera del sistema educativo, representantes de sectores productivos y beneficiarios. También se evaluará y realizará procesos de mejora o ampliación de las iniciativas desarrolladas en 2025 a partir de las experiencias ejecutadas con los Centros de Integración Social del CONAPINA. Con base en este análisis, se diseñarán y adecuarán los programas de formación, asegurando su pertinencia, validez técnica y certificación. En este marco también se definirán los materiales, herramientas y equipos requeridos para su implementación.

***Subactividad 2.2 Selección de las instituciones educativas, capacitación de docentes y dotación material***

La implementación priorizará la revisión de la experiencia en cuatro CIS y al menos dos instituciones de educación media con bachillerato flexible. La selección considerará las capacidades instaladas y el volumen de matrícula potencial.

Para garantizar la calidad de la enseñanza, se desarrollarán dos procesos de formación y actualización de docentes de 24 horas cada uno, enfocados en metodologías activas y evaluación de competencias. Las instituciones seleccionadas recibirán dotaciones de equipo, materiales didácticos y consumibles complementarios según los requerimientos de las formaciones a implementar.

***Subactividad 2.3 Implementación de las formaciones, seguimiento y evaluación***

El proceso formativo incluirá acompañamiento integral a los participantes, considerando sus desafíos personales y sociales. Para ello, se desarrollarán jornadas de orientación vocacional y profesional con apoyo psicológico, que permitan a los estudiantes identificar aptitudes, valores e intereses, y diseñar un plan de vida.

Para el caso del trabajo con CIS, se brindará acompañamiento y refuerzo a CONAPINA en las formaciones dando continuidad al trabajo en los cuatro CIS implementado por Expertise France en el año 2025 a través de consultorías puntuales y con respecto a Modalidades Flexibles en un mínimo de dos instituciones de educación media, con apoyo de un gran operador.

Asimismo, se impulsarán actividades de preparación para la inserción laboral, tales como elaboración de hojas de vida, entrenamiento para entrevistas y búsqueda de empleo. Durante el periodo de la Acción se contempla la formación de tres cohortes de estudiantes en cada institución participante, garantizando así un impacto sostenido en la empleabilidad y desarrollo personal de los beneficiarios.

La metodología para población en reinserción deberá incluirá: enfoque de reducción de daños y justicia restaurativa, adaptaciones curriculares con enfoque trauma informado, mentoría individualizada con especialistas en psicología forense y protocolos de seguridad y confidencialidad.

Para el desarrollo de las certificaciones, ser deberá realizar mediante convenios con instituciones acreditadas como estatales, universidades o instancias regionales o internacionales que permitan validar los conocimientos y competencias adquiridas por los jóvenes beneficiarios y que pueda vincularse con marco del Sistema Nacional de Cualificaciones. Se gestionará el reconocimiento oficial ante el MINEDUCYT, INCAF, el Ministerio de Trabajo, entre otros.

# Instrucciones relativas a las propuestas y proceso de selección

Formato y contenido de las propuestas

El Operador deberá proporcionar una propuesta técnica que permita cumplir con los requisitos de la consultoría.

**Portada**

* **Título del proyecto**: [Nombre del proyecto]
* **Agente ejecutor**: [Nombre de la organización implementadora]
* **Fecha de inicio propuesta**: [Fecha]
* **Duración del proyecto**: [Número de meses]
* **Resumen del proyecto**: [Breve descripción del problema, la solución propuesta, los resultados esperados y los beneficiarios]

**Cuerpo de la Propuesta**

1. **Antecedentes y justificación**

* Identificación del problema o necesidad que el proyecto busca abordar.
* Dificultades de contexto: Dificultades en el desarrollo de la formación y certificación con jóvenes fuera del sistema educativo, con énfasis en el contexto de jóvenes en procesos de reintegración social y quienes participan en modalidades educativas alternas.
* Problema identificado: Rotación sistémica, alta deserción escolar en tercer ciclo y falta de formación técnica básica en modalidades alternas, falta de educación financiera y en emprendedurismo que potencie la formación y certificación.
* Propuesta de solución: acciones de seguimiento, mejora y creación de ofertas de formación y certificación en C.E. y CIS.
* Alineación con políticas nacionales: En coherencia con la Política Nacional de Educación, estrategias del MINED.
* Programas complementarios: Acciones de fortalecimiento institucional, retención escolar, orientación vocacional profesional, prevención de violencia y cooperación internacional en educación técnica.
* Capacidades del agente ejecutor: Experiencia en proyectos educativos, capacitación docente, formación técnico vocacional, movilización de socios estratégicos, dotación de recursos pedagógicos y técnicos, y gestión de seguimiento-evaluación.

1. **Objetivos del proyecto**

* Objetivo general.
* Objetivos específicos.

1. **Resultados esperados**

* Descripción de los resultados generales.
* Posibles efectos no deseados y cómo se abordarán.
* Indicadores cuantitativos y cualitativos de los productos del proyecto.

1. **Plan de implementación y gestión**

* **Actividades y plan de trabajo:** Descripción de las actividades planificadas, su cronograma y responsables, que detalle la forma y fases a desarrollar, tomando en consideración requerimientos y tiempos de ejecución.
* **Beneficiarios del proyecto:** Descripción de las personas que se beneficiarán directa e indirectamente.
* **Gestión del proyecto**: Responsabilidades de planificación y gestión.
* **Diagnóstico previo**: Propuesta de diagnóstico a potenciales instituciones educativas que implementan MF identificadas por el MINEDUCYT que pueden ser beneficiarias una vez arranque la consultoría que permita ajustar la metodología de trabajo propuesta. Incluye también los 4 CIS.
* **Metodología de trabajo:** En su metodología deberá presentar la estrategia de intervención educativa, describa las actividades, fases y responsables, considerando los tiempos académicos y de ejecución del MINEDUCYT. Los beneficiarios directos serán los estudiantes y docentes de los centros educativos priorizados, jóvenes en procesos de reinserción e instructores de los CIS, y de forma indirecta las familias, comunidades e instancias técnicas del Ministerio.

Presentación de la comprensión de los objetivos de la consultoría y de la metodología prevista para cumplir con los mismos (entre cuatro a seis páginas).

1. **Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizajes (SERA)**

En el marco de los presentes Términos de Referencia, las entidades licitantes deberán incluir en sus ofertas técnicas un apartado específico de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (SERA). Este apartado deberá contemplar de manera explícita y transversal el seguimiento de las actividades, resultados e indicadores relativos al alcance de su trabajo.

Esta estrategia no se considerará un elemento accesorio, sino una dimensión constitutiva de la propuesta de implementación. En consecuencia, deberá articular con claridad los mecanismos, herramientas y responsabilidades para la generación, análisis y utilización de información relevante para la toma de decisiones, en coherencia con el sistema SERA definido para el proyecto. Toda oferta deberá describir cómo se garantizarán la calidad de los datos, la trazabilidad de los procesos, la retroalimentación sistemática hacia los equipos técnicos y la incorporación de aprendizajes en la gestión de las actividades incluidas en la propuesta.

Sin perjuicio de la autonomía metodológica de los implementadores, las propuestas deberán alinearse con la política institucional de monitoreo y evaluación de Expertise France y con las disposiciones específicas del Plan SERA del Proyecto AGUSTINE. Esto implica que los sistemas de seguimiento propuestos deberán ser compatibles con los indicadores, definiciones operativas, frecuencias de recolección, medios de verificación y criterios de calidad ya establecidos, así como con las herramientas institucionales de consolidación y visualización de información (por ejemplo, bases de datos, tableros de control y reportes periódicos). Asimismo, se espera que las ofertas incorporen la perspectiva de igualdad y no discriminación en la recolección, desagregación y análisis de datos, conforme a lo previsto en el Plan SERA y en las orientaciones emitidas por la Unión Europea.

1. **Experiencia del equipo clave**

Presentar propuesta con hojas de vida de cada persona (valorando experiencias similares) y la descripción de los roles dentro del equipo. El Operador deberá asignar de manera permanente para la ejecución de todo el proyecto a:

1. Una persona coordinadora que será la interlocutora del MINEDUCYT ante Expertise France, quien será responsable de la planificación, coordinación, elaboración, monitoreo y seguimiento de todo el proyecto, así como de la calidad técnica de los productos a entregar en la consultoría.
2. Una persona especialista en educación secundaria y media técnica que garantice la transversalización en la ejecución de todas las actividades del proyecto
3. Una persona especialista en formación técnica vocacional, reinserción juvenil, quien será la responsable de acompañar el proceso de formación al personal docente, así como de proporcionar la asesoría técnica en los entornos virtuales de aprendizaje y de asegurar en todo el proyecto el principio de igualdad de oportunidades educativas. La definición de estas personas permanentes para todo el proyecto, estará a cargo de la Dirección de Educación Secundaria del MINEDUCYT.

* Una estructura u organigrama de roles y funciones del equipo clave a contratar considerando una coordinación general equipo de especialistas, para la facilitación de curso virtual (tutores y asistencia logística), personal administrativo, equipo logístico de entrega de Kit educativo, entre otras que nutran al proceso y mejoren la calidad de la implementación en los territorios.

# Actividades indicativas

* La ejecución se realizará con la supervisión del equipo técnico de Dirección de Educación Secundaria del MINEDUCYT y del Equipo de proyecto de Expertise France.
* Expertise France y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, proporcionarán lineamientos y toda la información necesaria para la consultoría que estén relacionados con las actividades del proyecto vinculadas a la formación continua de docentes y direcciones, de tal manera que pueda cumplir con lo requerido por la Dirección Nacional de Formación Docente y Asesoramiento Educativo.
* Realizar una revisión de la documentación existente producida por el MINEDUCYT en general, para garantizar el enfoque de aplicación de la formación técnica y certificación. La revisión de la documentación existente implicará un análisis sistemático y crítico de los insumos que posteriormente serán utilizados en el proceso formativo.
* Deberá presentar una oferta técnica de manera clara, estructurada y profesional de cómo se planea desarrollar e implementar el proceso, destacando experiencia, enfoque pedagógico, metodología y plan de trabajo. Debe incluir: Objetivo general de la propuesta.
* El operador especializado debe presentar un equipo técnico con especialización en orientación vocacional, formación técnica vocacional y formación docente, debe aportar una combinación de conocimientos técnicos, experiencia en emprendedurismo, inteligencia de mercado, y habilidades pedagógicas. Este equipo no solo analiza e interviene desde lo técnico, sino que lo hace con sensibilidad, profundidad analítica y compromiso con la igualdad de oportunidades.
* Informar de manera periódica a través de reuniones estratégicas a Expertise France y a la Dirección de Educación Secundaria del MINEDUCYT, periódicamente sobre los avances de ejecución con respecto a la realización de actividades de la formación docente, consecución de resultados, objetivos inmediatos, metas y ejecución presupuestaria, así como cualquier condición que obstaculice o pueda obstaculizar el cumplimiento del proyecto o el cumplimiento de sus obligaciones como Operador debiendo mantener la información adecuada al respecto.
* Para asegurar una gestión clara y efectiva del contrato, el Operador debe presentar informes de avances técnicos que permitan evaluar el progreso, identificar desviaciones y tomar decisiones informadas. El contenido del informe narrativo, debe contener, una breve síntesis del período reportado, principales logros, desafíos y decisiones tomadas, estado de actividades planificadas, resultados alcanzados del periodo, evidencias concretas (informes, documentos, fotos, testimonios, etc.), cumplimiento del cronograma. El contenido del informe financiero, deberá contener: Presupuesto total vs. presupuesto ejecutado (en moneda local y/o extranjera si aplica).
* Las acciones, tareas y productos que se generen durante la consultoría deben desarrollarse de conformidad con el plan de trabajo revisado y aprobado por Expertise France y la Dirección Nacional de Educación Secundaria del MINEDUCYT.
* Atender la convocatoria a reuniones periódicas presenciales o virtuales para evaluar y dar seguimiento a la ejecución de la consultoría o de cualquier otra índole que sea pertinente para el logro de los objetivos planteados cuando sea requerido.
* Aportar datos al equipo de Seguimiento Evaluación, Rendición de Cuenta y Aprendizaje (SERA) de Expertise France.

**Para formación continua de docente:**

* Para el desarrollo de la consultoría será necesario que el operador cuente con un equipo de profesionales altamente calificados en procesos de formación docente con enfoque en orientación vocacional, educación técnica inicial, formación y certificación técnica vocacional que garantice que los productos serán elaborados bajo parámetros de profesionales con conocimientos en educación y experiencia en educación virtual, manejo de plataformas virtuales, así como experiencia en el diseño, implementación y seguimiento a emprendimiento en contextos educativos y con jóvenes fuera del sistema educativo o en procesos de reinserción social, la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la educación. Deberá presentar los perfiles de los profesionales que conformarán su equipo de trabajo.
* Revisar y realizar posibles adaptaciones a las herramientas formativas del Ministerio de Educación. En este apartado se espera que el Operador contratado realice una revisión técnica y metodológica profunda, un análisis estructurado de las herramientas formativas (guías, manuales, plataformas, etc.), revisión del contenido en términos de: Pertinencia curricular, enfoques educativos (por competencias, etc.). claridad, secuencia y accesibilidad del contenido. Adecuación al nivel educativo y al perfil docente.
* Asegurar la formación de al menos 135 docentes en el subprograma de Formación en Cultura Emprendedora a través de la utilización de herramientas presenciales y digitales, en nuevas instituciones educativas (complejos educativos, Centros educativos e Institutos Nacionales).
* Los docentes serán distribuidos de la siguiente manera, ver siguiente cuadro:

| **Años** | **Fase 1** | **Fase 2** | **Fase 3** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| *Cantidad de jóvenes formados en Modalidades Alternas* | 180 | 180 | 180 | 540 |
| *Cantidad de jóvenes formados en CIS* | 85 | 90 | 85 | 360 |
| *Cantidad de docentes e instructores fortalecidos (al menos)* | 20 | 20 | 20 | 80 |
| *Instituciones fortalecidas para el desarrollo de formación y certificación (Incluyendo CIS y C.E.)* | | | | 4 CIS  4 C.E.[[1]](#footnote-1) |

* Responsable de revisar de manera técnica el programa formativo del Programa de Orientación Vocacional, dirigido a personal docente y de direcciones de centros educativos del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, producido por la Dirección de Educación Secundaria, con el objetivo de garantizar la formación de docentes en la presente consultoría.
* La Operador deberá garantizar que todo material o compra de insumos para el desarrollo de la Formación Técnica y Certificación, los cuales deben estar en consonancia según lineamientos y línea gráfica del MINEDUCYT y del proyecto.

# Perfil del operador

* + 1. **Requisitos técnicos**
* Experiencia comprobada: En implementación de proyectos relacionados con educación, formación docente, formación técnica, certificación de competencias.
* Capacidad de gestión de proyectos: Debe demostrar que cuenta con personal capacitado, estructura de gestión de proyectos y experiencia en el manejo de fondos de cooperación internacional: Familiaridad con normas y requisitos específicos de donantes.
* Manual de procedimientos: Incluyendo políticas de adquisiciones, recursos humanos, control financiero y monitoreo.
* Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E): Para medir avances, indicadores de impacto y resultados.
* Plan estratégico institucional: Vigente y alineado con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
  + 1. **Transparencia y Rendición de Cuentas**
* Informes anuales: Memorias institucionales o informes de actividades.
* Políticas de integridad y anticorrupción

# Productos esperados

| **Producto** | **Fase 1** | **Plazo de entrega** |
| --- | --- | --- |
| Producto 1 | **1.1. Plan de trabajo General de la Consultoría**   1. Resumen ejecutivo del Plan. 2. Descripción sobre el enfoque de procesos de formación técnica y certificación que propone adoptar para cada objetivo y sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad, con sus correspondientes subactividades. 3. Cronograma de trabajo con la identificación de rutas críticas, riesgos y alternativas. 4. Productos esperados de toda la consultoría. 5. Presupuesto trimestral, anual y global de la consultoría. 6. Plan de Formación que describa cómo enfocará estas actividades. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. 8. Proyección de personal a contratar detallando: roles, funciones, tiempos (permanentes y/o eventuales) y honorarios.   1.2 Plan Anual Operativo de la fase 1. incluya entre otros:   1. Resumen ejecutivo del plan. 2. Descripción sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad y sus correspondientes subactividades. 3. Productos entregables del año. 4. Presupuesto trimestral por cada actividad. 5. Cronograma con breve descripción de las actividades del año. 6. Plan de formación a desarrollarse en el año y según lo indicado en el plan general. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. | Un (1) mes calendario a la orden de inicio. |
| Producto 2 | Informe de actividades programadas en el cronograma, indicando avance de cada una en porcentaje, así como retos /obstáculos actuales y plan de mitigación, ejecución de gastos a la fecha | Seis (3) meses después de iniciado el contrato |
| Producto 3 | a) Informe de avance del cumplimiento de los objetivos, y alcance de:   * Al menos 20 docentes e instructores formados para la implementación de la oferta técnica y certificación. * 2 CE intervenidos y equipados. * 180 estudiantes de MF atendidos. * Monitoreo a 90 jóvenes en 4 CIS atendidos. | Ocho (7) meses después de iniciado el contrato |
| Al cierre de la fase 1 en términos de indicadores se espera:   * Al menos 20 docentes e instructores formados para la implementación de la oferta técnica y certificación. * 2 CE intervenidos y equipados. * Monitoreo a 180 estudiantes de MF atendidos. * 85 jóvenes en 4 CIS atendidos.   Adicionales a los requeridos en el primer año de ejecución. | | |

| **Producto** | **Fase 2** | **Plazo de entrega** |
| --- | --- | --- |
| Producto 4 | Plan Anual Operativo de la fase 2. Incluya entre otros:   1. Resumen ejecutivo del plan. 2. Descripción sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad y sus correspondientes subactividades. 3. Productos entregables del año 4. Presupuesto trimestral por cada actividad. 5. Cronograma con breve descripción de las actividades del año. 6. Plan de formación a desarrollarse en el año y según lo indicado en el plan general. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. | Ocho (8) meses después de iniciado el contrato |
| Producto 5 | Informe de actividades programadas en el cronograma, indicando avance de cada una en porcentaje, así como retos /obstáculos actuales y plan de mitigación.  Reporte de personal contratado como especialista en el período que se informa. | Trece (13) meses después de iniciado el contrato |
| Producto 6 | Informe de avance del cumplimiento de los objetivos, donde se incluya informe financiero y sus respectivos medios de verificación. | Diecinueve (19) meses después de iniciado el contrato |
| Al cierre de la fase 2 en términos de indicadores se espera:   * Al menos 20 docentes e instructores formados para la implementación de la oferta técnica y certificación. * 2 CE intervenidos y equipados. * Monitoreo a 180 estudiantes de MF atendidos. * 85 jóvenes en 4 CIS atendidos.   Adicionales a los requeridos en el primer año de ejecución. | | |

| **Producto** | **Fase 3** | **Plazo de entrega** |
| --- | --- | --- |
| Producto 7 | Plan Anual Operativo de la fase 3. incluya entre otros:   1. Resumen ejecutivo del plan. 2. Descripción sobre cómo enfocará el desarrollo de cada actividad y sus correspondientes subactividades. 3. Productos entregables del año 4. Presupuesto trimestral por cada actividad. 5. Cronograma con breve descripción de las actividades del año. 6. Plan de formación a desarrollarse en el año y según lo indicado en el plan general. 7. Plan de compra y distribución de materiales educativos, gastables y promocionales para centros educativos y personal docente. | Veinte (20) meses después de iniciado el contrato |
| Producto 8 | Informe de actividades programadas en el cronograma, indicando avance de cada una en porcentaje, así como retos /obstáculos actuales y plan de mitigación.  Reporte de personal contratado como especialista en el período que se informa. | Veinticinco (25) después de iniciado el contrato |
| Producto 9 | Informe de avance del cumplimiento de los objetivos, donde se incluya informe financiero y sus respectivos medios de verificación.  Informe final de Consultoría que incluya los años de ejecución, informe financiero y sus respectivos medios de verificación. | Veintiocho (28) después de iniciado el contrato |
| Al último mes de ejecución de la fase 3 en términos de indicadores se espera:   * Al menos 20 docentes e instructores formados para la implementación de la oferta técnica y certificación. * 4 CE intervenidos y equipados (acumulado). * 180 estudiantes de MF atendidos. * Monitoreo a 85 jóvenes CIS atendidos.   Adicionales a los dos años anteriores a la ejecución. | | |

Los productos finales deben presentar una calidad técnica de nivel profesional, con originalidad, como resultados de métodos participativos.

Todos los productos, incluso las herramientas y productos generados para la realización de las jornadas virtuales, deben garantizar las mejores prácticas en términos de equidad: lenguaje inclusivo, uso de imágenes.

**Nota técnica**

Para comprobar experiencias, se necesita presentar referencias laborales, emitidas por empresas o instituciones en la cuales se pueda comprobar la experiencia requerida.

La composición exacta del equipo se deja a la iniciativa del Oferente: la presencia de las experiencias y competencias del personal clave se evalúa al nivel del conjunto de los perfiles del equipo.

1. Al menos 2 Centros Educativos con base al Documento de la Acción DOA de AGUSTINE. [↑](#footnote-ref-1)